

Esta entrevista ha sido realizada por la Fundación Fernando Buesa Fundazioa, a través del Observatorio de la vulneración de los Derechos Humanos, Zoomrights.

DATOS PERSONALES:

Nombre: Alfonso González-Guija Jiménez.

Edad: 51 años.

Situación familiar: separado. 2 hijos.

Profesión: Magistrado-Juez Decano de Bilbao

COLECTIVO:

JUECES

HECHOS:

- En agosto del año 2000 la Ertzaintza encuentra información sobre él y su domicilio entre la documentación incautada al comando Bizkaia de ETA. La Ertzaintza le asigna protección inmediatamente.

- A principios de 2001 decide renunciar a la escolta por motivos personales. Continúa ejerciendo su profesión con normalidad.

- El 7 de noviembre de 2001 ETA asesina a su compañero José María Lidón. Este atentado provoca la implantación generalizada de protección entre los jueces de todo Euskadi.

- Desde entonces no ha podido prescindir de la escolta policial.

-Ha sufrido, como muchos de sus compañeros de magistratura

CONSECUENCIAS:

“Después de varios años destinado fuera de Euskadi, en 1998 volví a Bilbao. En ese momento había tregua. Vine en un momento ideal”.

“En el año 1998 empiezo a desarrollar el trabajo. **En 1999 termina la tregua**, y tengo la primera experiencia a nivel personal con la amenaza terrorista. Recibo una llamada de la ertzaintza para tener una reunión en la que se me comunica que se ha encontrado una información bastante documentada **a raíz de las investigaciones policiales consiguientes a la explosión en Bilbao del coche cargado de explosivos en el que**

circulaba un grupo de terroristas del comando Bizkaia de ETA. Esto es en el año 2000”.

“Me mostraron la información que habían encontrado sobre mí. Era una cosa seria, porque la ertzaintza enseguida montó una escolta policial para mí.

En aquel momento nosotros, los jueces, no éramos un colectivo considerado por la policía como de riesgo. Eran pocos los compañeros a los que, por motivos diferentes, se les asignaba escolta. Se me puso una protección. Y yo lo llevaba mal. Tenía una vida con libertad e intimidad y desapareció. Supongo que como a todos los protegidos, te cambia la vida”.

“Lo llevaba tan mal que mandé una renuncia oficial. Renuncié a tener escolta. Esto sería en los primeros meses de 2001. Estuve entorno a 8 meses con escolta. Hice constar en la renuncia que no tenía ninguna objeción sobre la profesionalidad de los escoltas. Dejé claro que eran motivos personales. Lo llevaba fatal, no lo digería. Yo, por mi trabajo, tenía guardias de 24 horas constantemente, igual que mis compañeros de instrucción. Las guardias suponían salidas constantes e imprevistas. Me alteraba mucho el tema de tener que avisar con antelación de mis movimientos. Yo era una persona acostumbrada a salir y entrar con libertad”.

“Por otro lado, yo vivía en un domicilio con mi familia. Entre la documentación incautada a aquel comando de ETA también había información sobre ese domicilio. La ertzaintza me dijo que esa casa estaba contaminada. Yo nunca hubiera comunicado nada a mi familia sobre esto, pero me tenía que marchar de ese domicilio. Y se enteraron porque no había más remedio que marcharse”.

“El 7 de noviembre de 2001 ETA asesina a nuestro compañero José María Lidón. En aquel momento estaba yo sin escolta. A partir de ahí lo que sucede en nuestro colectivo, y conmigo en particular, es lo siguiente: yo paso a desempeñar el cargo que actualmente tengo, el de juez-decano de Bilbao. El asesinato de Lidón provoca que las administraciones pasen a considerar a todos los jueces del País Vasco como colectivo de riesgo, haya o no haya habido documentación o indicios de amenaza. Hay una implantación generalizada de protección. Yo ya había vivido la situación, que para mis compañeros era nueva ya que tuve escolta con anterioridad. Por mi cargo (Juez-Decano de Bilbao) yo soy el representante de los compañeros, por lo que acordé con los responsables policiales, con los que me entrevisté, que se pusiera protección a todos los compañeros, y que más adelante se preocuparan por mí. Esto no se monta de la noche a la mañana. Se tuvo que recurrir a la seguridad privada. Por lo tanto, yo vuelvo a tener protección hacia marzo de 2002”.

“A partir de ahí, me volvieron a cambiar los hábitos. Ya sabía lo que era, estaba resignado, pero hizo que me retrajera un poco. La libertad que yo tenía antes se vio restringida. Indudablemente, avisas a los escoltas, pero tú no sabes si un domingo por la tarde te va a llamar un amigo para tomar un café. Y estas todo el día llamando y programando. Al final, la valoración que hago de todos estos años, porque no he podido prescindir de la protección, es que meto más horas en casa y salgo menos. Antes salía con más frecuencia, con más facilidad. Me busco las maneras de hacer cosas en casa, pero llega un momento en el que decides que no te merece la pena salir con los escoltas. En definitiva, dejas de hacer vida social”.

“En cuanto al sentimiento de miedo, creo que el miedo es muy subjetivo. Realmente, yo con protección no siento miedo. Sin escoltas estoy convencido de que, si se toman medidas de autoprotección y se es consciente de los riesgos, se puede vivir tranquilo. Hay muchos compañeros que han renunciado de la escolta y están tranquilos, aunque está claro que es más completa la protección que te pueden dispensar otras personas”.

Yo he sufrido la presión al tener que decidir sobre un caso en el que están implicados miembros de ETA o de *kale borroka*. Los paseillos, las esperas a la puerta del juzgado que se montan para intentar amedrentarte un poco... Pero yo siempre he podido trabajar con tranquilidad, he podido soportar la presión. El hecho de saber que tienes 50 tíos esperándote no ha influido nunca en el ejercicio de mis labores. Está claro que decidir sobre el mismo hecho en Sevilla, sin toda esa presión, pues es más cómodo, pero no, nunca ha influido en mi trabajo.

Mis familiares es fácil imaginar que lo llevan mal. Siempre han tenido la preocupación de si llevo o no llevo la escolta. Tengo la tranquilidad de que mis hijas no viven aquí, y no han tenido que sufrir todo esto. Con el paso de los años todo se normaliza. La situación de llevar escolta se convierte en normal. Es resignación.

A mi no me ha influido la amenaza en mi desarrollo profesional. Ha sido incómodo, pero no me he visto influenciado. Además, malo sería que los jueces nos viéramos influenciados de una u otra manera por esto, porque entonces no estaríamos impartiendo justicia. El que tuviera miedo o se viera influenciado, en un ejercicio de responsabilidad, se tendría que ir.

Algunos compañeros como consecuencia de la implantación generalizada de escolta, concursaron y cambiaron de destino. No es mi caso, porque yo quiero seguir aquí, lo tengo muy claro, personal y profesionalmente. Espero jubilarme aquí. Soy muy de Bilbao.